

PARRAL, 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1659

VISTOS:

- 1).- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 02 de Enero del año 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Alejandra Andrea Caro González.-
- 2).- El Decreto Exento N° 955, de fecha 16 de Febrero de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 23 de Marzo del año 2012.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 23 de Marzo del año 2012, doña **ALEJANDRA ANDREA CARO GONZÁLEZ** presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- **Que**, la prestadora desde la fecha indicada en la carta de renuncia hasta el día de hoy no ha prestado servicios a la Municipalidad.-

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la Prestación de Servicios a Honorarios celebrada con fecha 02 de Enero del año 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y doña **ALEJANDRA ANDREA CARO GONZÁLEZ**, C.N.I. N° **13.207.950-1**, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 23 de Marzo de 2012.-

2.- ESTABLÉCESE, que a doña Alejandra Andrea Caro González se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 23 de Marzo de 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Doris Duran Bustamante
DEPARTAMENTO JURÍDICO

DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

L. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/DOB/crc
DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dideco
- 6.- Personal
- 7.- Interesada